

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90**MADRID NÚMERO 27**

EDICTO

Doña Raquel María Soriano Yáñez-Sedeño, letrada de la Administración de Justicia Juzgado de primera instancia número 27 de Madrid.

Hago saber: En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 610/2018, instados por la procuradora doña Bárbara Egido Martín, en nombre y representación de doña Liz Noemí Aguilar Cabral contra don Julio Fernando Jara Mendoza, declarado este último en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia número 338/2019, de 23 de septiembre de 2019, que se encuentra a disposición de don Julio Fernando Jara Mendoza en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Julio Fernando Jara Mendoza, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 23 de septiembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia.

(02/10.447/21)

